

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**7658** *Anuncio de la Notaría de Daniel Tornel López sobre venta extrajudicial.*

D. Daniel Tornel López, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Elche,

Hago saber: Que en mi Notaría sita en Elche, avenida de la Comunidad Valenciana, número 21, bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Número decimosegunda.- Vivienda izquierda, entrando por la escalera de Poniente, número seis, del piso segundo o cuarta planta, con acceso a la calle por medio de escalera común. Dicha vivienda mide noventa y un metros cuadrados. Linda: por el Sur, con calle Jaime Águeda Torregrosa; por el Este, con otra vivienda mismo piso; por el Oeste, con otra vivienda del mismo piso y hueco de escalera, y por el Norte, con don Vicente Coves Vicente.

Cuota de participación: 4,16%.

Situación.- Forma parte y se integra en un edificio sito en Elche, con frente a calle Jaime Águeda Torregrosa, señalado con los números 4 y 6 de policía.

Referencia catastral: 0091507YH0309A0018RY.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad número Cuatro de Elche, al tomo 1618, libro 947, folio 87, finca número 23.519.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.ª subasta el día 20 de marzo de 2013 a las diez horas, siendo el tipo base el de ciento trece mil ochocientos treinta y tres euros con doce céntimos de euro (113.833,12); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el día 16 de abril de 2013 a las diez horas, cuyo tipo será el 75% de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el día 13 de mayo de 2013 a las diez horas sin sujeción a tipo; y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 24 de Mayo de 2.013 a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría o en establecimiento de crédito destinado al efecto, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20% del tipo de la segunda. La consignación se realizará mediante entrega de cheque bancario a nombre del notario o mediante ingreso en la cuenta corriente número 0081 1581 89 0001022604 abierta, a nombre de la notaria, en la Oficina de Banco Sabadell, S.A., sita en Elche, avenida Reina Victoria, número 16, aportando el justificante del ingreso.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Elche, 20 de febrero de 2013.- Notario, Daniel Tornel López.

ID: A130009791-1